

## Evidencia y Difusión de mejoras

### 1. Identificación del Programa Social Estatal

a. Programa Social Estatal	
b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso:	Q3128
c. Dependencia o Entidad responsable del programa:	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
d. Siglas:	
e. Clave Unidad Responsable (UR):	3029
f. Unidad Responsable (UR):	IMUG INSTITUTO PARA LAS MUJERES GUANAJUATENSES
g. Siglas UR:	IMUG
h. Fecha de Documentación:	01/03/23

### 2. Identificación del origen de recomendaciones

a. Instancia Evaluadora:	M&D Consulting Group S.C.
b. Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultados
c. Año de Evaluación:	2021

### 3. Introducción

En el presente documento se presentan los beneficios que le trajo al programa Refugio para las Mujeres, sus Hija e Hijos en Situación de Violencia, el atender la recomendaciones establecidas para el ejercicio fiscal 2021.

### 4. Implementación de mejoras

Num: 2069

a. Contenido de la recomendación:	Incluir la metodología del cálculo de la población objetivo para el Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia, en su documento normativo
b. Actividades a emprender:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de bases de datos para actualización de poblaciones</li> <li>2. Desglose de poblaciones</li> </ol>
c. Área Responsable de la actividad:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sandra Galván Cervantes</li> <li>2. Sandra Galván Cervantes</li> </ol>
d. Productos y/o evidencias:	Reglas de operación del 2023; Art. 6 Población potencial; Art. 7 Población objetivo; y Art. 8 Población beneficiada actualizadas y desglosadas <a href="https://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Reglas-de-Operacion-2023.pdf">https://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Reglas-de-Operacion-2023.pdf</a>
e. Resultados Obtenidos:	El tener clara la metodología y periodos de actualización de los datos que se utilizan para cuantificar la población objetivo, nos permite generar la información de una manera mas eficiente y delimitar las necesidades presupuestales de nuestro proyecto.
f. Fecha de Término:	07/07/23
g. Documentos probatorios:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reglas de operación del 2023; Art. 6 Población potencial; Art. 7 Población objetivo; y Art. 8 Población beneficiada actualizadas y desglosadas <a href="https://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Reglas-de-Operacion-2023.pdf">https://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Reglas-de-Operacion-2023.pdf</a></li> </ol>

## Evidencia y Difusión de mejoras

<p>h. Observaciones:</p>	<p>2. Reglas de operación del 2023; Art. 8 Población beneficiada actualizadas y desglosadas <a href="https://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Reglas-de-Operacion-2023.pdf">https://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Reglas-de-Operacion-2023.pdf</a> Se hizo revisión en la base de datos, se desglosó y actualizó la población</p>
<p>Num: 2070</p>	
<p>a. Contenido de la recomendación:</p>	<p>Definir un plazo para la revisión y/o actualización de la población objetivo y del árbol de problemas del programa Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia. Se sugiere revisar la información estadística oficial disponible y con ello seleccionar el mejor periodo de acuerdo a la disponibilidad de esta.</p>
<p>b. Actividades a emprender:</p>	<p>1. Revisión de la actualización de las fuentes de información. 2. Actualización de las poblaciones y árbol de problemas en las ROP.</p>
<p>c. Área Responsable de la actividad:</p>	<p>1. Sandra Galván Cervantes 2. Sandra Galván Cervantes</p>
<p>d. Productos y/o evidencias:</p>	<p>Las reglas de operación se publican y actualizan de forma anual; son efectivas de acuerdo con el Artículo 1 de los Transitorios. El plazo de aplicabilidad va del 1° de enero al 31 de diciembre, del ejercicio fiscal que corresponda. <a href="https://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Reglas-de-Operacion-2023.pdf">https://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Reglas-de-Operacion-2023.pdf</a></p>
<p>e. Resultados Obtenidos:</p>	<p>El definir los plazos de actualización de la información de las poblaciones nos permitió conocer más los instrumentos utilizados para esto, además de tener claro cuando deben sufrir modificaciones esas poblaciones y las posibles modificaciones que pueda sufrir el programa.</p>
<p>f. Fecha de Término:</p>	<p>12/07/23</p>
<p>g. Documentos probatorios:</p>	<p>1. Reglas de operación del 2023 <a href="https://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Reglas-de-Operacion-2023.pdf">https://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Reglas-de-Operacion-2023.pdf</a> 2. Reglas de operación del 2023 <a href="https://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Reglas-de-Operacion-2023.pdf">https://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Reglas-de-Operacion-2023.pdf</a></p>
<p>h. Observaciones:</p>	<p>Se actualizaron las poblaciones y se revisó la información estadística oficial</p>

Num: 2071

<p>a. Contenido de la recomendación:</p>	<p>Publicar en documentos normativos la MIR del Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.</p>
<p>b. Actividades a emprender:</p>	<p>1. Revisión y actualización de la MIR 2. Colocación de la MIR en documento normativo</p>
<p>c. Área Responsable de la actividad:</p>	<p>1. Sandra Galván Cervantes 2. Sandra Galván Cervantes</p>
<p>d. Productos y/o evidencias:</p>	<p>Reglas de operación del 2023; Art. 3, Anexo 1 <a href="https://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Reglas-de-Operacion-2023.pdf">https://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Reglas-de-Operacion-2023.pdf</a></p>
<p>e. Resultados Obtenidos:</p>	<p>El tener la MIR publicada en nuestros documentos nos permite identificar nuestras acciones en manera concreta, así como las actividades que se desglosan, permitiendo identificar si son verdaderamente acciones que abonan a</p>

### Evidencia y Difusión de mejoras

f. Fecha de Término:	la problemática que se trata, así como la medición correcta de las acciones. 13/07/23
g. Documentos probatorios:	<ol style="list-style-type: none"> <li>Reglas de operación del 2023 <a href="https://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Reglas-de-Operacion-2023.pdf">https://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Reglas-de-Operacion-2023.pdf</a></li> <li>Reglas de operación del 2023 <a href="https://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Reglas-de-Operacion-2023.pdf">https://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Reglas-de-Operacion-2023.pdf</a></li> </ol>
h. Observaciones:	Se revisó, actualizó y se colocó el documento normativo de la MIR

Num: 2072

a. Contenido de la recomendación:	<p>Emplear y Diseñar las Fichas Técnicas de Indicadores que permita hacer cálculos de avance de indicadores del programa Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad. De acuerdo a las características de la metodología de CONEVAL y que estas cumplan las siguientes características y tengan coherencia con la MIR del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre.</li> <li>Definición.</li> <li>Método de cálculo.</li> <li>Unidad de Medida.</li> <li>Frecuencia de Medición.</li> <li>Línea base.</li> <li>Metas.</li> <li>Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).</li> </ul>
b. Actividades a emprender:	1. Elaboración de la ficha técnica de indicadores.
c. Área Responsable de la actividad:	1. Sandra Galván Cervantes
d. Productos y/o evidencias:	Fichas técnicas de indicadores elaboradas.
e. Resultados Obtenidos:	El haber realizado las fichas técnicas de indicadores nos ayudó a visualizar si realmente nos estaban ayudando a medir los alcances y propósitos del programa, además de visualizar la información generada al paso de los ejercicios fiscales y realizar comparaciones en el tiempo.
f. Fecha de Término:	11/08/23
g. Documentos probatorios:	1. Ficha técnica de cada uno de los indicadores que componen la MIR publicada en las ROP 2023
h. Observaciones:	Se realizo la Ficha técnica de indicadores

Num: 2073

a. Contenido de la recomendación:	<p>Publicar en los medios que el programa Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia y el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses disponga los resultados obtenidos de la medición de las Fichas Técnicas de Indicadores del Q3128, con forme a la periodicidad establecida para su medición</p>
b. Actividades a emprender:	1. Publicar en los medios que el instituto disponga, los resultados de las FTI
c. Área Responsable de la	1. Sandra Galván Cervantes

## Evidencia y Difusión de mejoras

actividad:

d. Productos y/o evidencias:

Documento con evidencia de publicación de los resultados

e. Resultados Obtenidos:

Se publica un documento de informe de los principales indicadores que corresponden al Refugio para las Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, para hacer de conocimiento general los resultados de las acciones del programa.

f. Fecha de Término:

04/10/23

g. Documentos probatorios:

1. Análisis FTIs Refugio

<https://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2023/10/Analisis-FTIs-Refugio.pdf>

h. Observaciones:

Se realizó el documento del análisis de los principales indicadores relacionados al Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de Violencia y se publicó en la página del IMUG

### 5. Conclusiones

La atención de las recomendaciones permitió fortalecer aún más el diseño e implementación del programa, de forma específica los resultados o beneficios que obtienen las mujeres, a través de distintas acciones de resguardo temporal que se les brinda.

Además, el cuantificar de una manera clara los resultados obtenidos en ejercicios fiscales anteriores nos ayuda mejorar el programa, de manera que nos sea visible la demanda del programa.

### 6. Involucrados en elaboración

▸ Responsable del Programa

Nombre:

Licda. Sandra Galván Cervantes

Dependencia:

Instituto para las Mujeres Guanajuatenses

Cargo:

Encargada del Refugio para las Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia




---

Firma

▸ Enlace DyE

Nombre:

Licda. Alejandra Rodríguez Rangel

Dependencia:

Instituto para las Mujeres Guanajuatenses

Cargo:

Coordinadora de Investigación y Documentación




---

Firma



Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Evidencia y Difusión de mejoras

▸ Capturista

Nombre:

Licda. Sandra Galván Cervantes

Dependencia:

Instituto para las Mujeres Guanajuatenses

Cargo:

Encargada del Refugio para las Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia

  
Firma